



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5044

Quillón, 28 DIC 2018

VISTOS:

- Ordinario N° 54/2018, de la Asociación de funcionarios de la salud municipal AFUSAM.
- Listado de funcionarios que cubrirán las atenciones.
- El Programa denominado "II Jornada de capacitación y autocuidado para funcionarios del CESFAM, DESAMU, CECOSF y Postas de la comuna de Quillón".
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018 del departamento de salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Centro de salud familiar Quillón, del Departamento de salud, del Centro comunitario de salud familiar El Casino y sus postas. A participar de la "II Jornada de capacitación y autocuidado", a realizarse el día **04 de enero** del 2019, en la localidad de **Dichato** comuna de **Tomé**. (Se adjunta Programa de la actividad).
2. Sin perjuicio de lo anterior se deberá velar por la continuidad de la atención, con los turnos respectivos para otorgar las prestaciones en caso de ser necesarias, (se adjunta nómina de funcionarios que cubrirán las atenciones).



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RVO.
20.12.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Dirección SSN.
- Archivo AFUSAM.
- Dirección CESFAM

DA CON VP Bº
Del Sr. ALCALDE.
SREAR. TILDA

0050



I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
O.I.R.S	
13 DIC 2018	
PROVIDENCIA	12268

ORD. N°: 54.-

lo que indica

MAT: Envía

Quillón

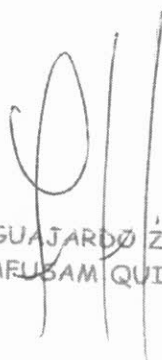
Diciembre 10 de 2018.

DE: SR. JORGE GUAJARDO ZURITA
PRESIDENTE AFUSAM QUILLON

A: SR. ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

- 1.- Junto con saludar y mediante la presente tengo a bien solicitar de acuerdo a lo conversado con Jefe de Gabinete, su autorización para la realización de Jornada de Capacitación y autocuidado para los funcionarios del Cesfam Quillón, Cecosf el Casino y sus postas, mas Funcionarios del Departamento de Salud.
- 2.- Dicha Actividad está planificada para el día 04 de Enero 2019, Jornada Completa en la Localidad de Dichato, Comuna de Tome.
- 3.- Los servicios estarán cubiertos para dar respuesta a la demandas de la comunidad (Farmacia, Urgencia y Some).
- 4.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.-


JORGE GUAJARDO ZURITA
AFUSAM QUILLON

JGZ/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- >.- El indicado.-
- >.- Dirección Cesfam
- >.- Dirección Desamu
- >.- Archivos.-

2ª JORNADA DE CAPACITACION Y AUTOQUIDAD PARA
FUNCIONARIOS DEL CESFAM, DESAMU, CECOSF Y POSTAS DE LA
COMUNA DE QUILLON

04 DE ENERO 2019

RELACIONES HUMANAS Y BUEN TRATO LABORAL

Objetivo General

- Fomentar y adquirir estrategias de comunicaciones verbal y no verbal, tendientes al diálogo y entendimiento de la relación entre funcionarios, potenciando el buen trato laboral, para la Promoción de la Salud y la prevención del desgaste tanto a nivel individual como del equipo de trabajo, entendido éste como red inmediata de soporte socio laboral.

Objetivos Específicos

- Fomentar la comunicación, cooperación y armonía equipos de trabajo, aumentando el nivel de conciencia del poder de la intención.
- Promover el buen trato, el respeto por el trabajo del otro y el cumplimiento de objetivos con el apoyo grupal
- Fomentar la identificación de líderes positivos en la consecución de objetivos laborales
- Destinatarios: Socios Afusam del Cesfam, Desamu, Cecosf y postas de la comuna de Quillón
- Gastos: Recursos Afusam Quillón
- Lugar: Sede JJ.VV Localidad de Dichato, Tome.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Salida desde Polideportivo- Quillon (08:30 - 09:00)

Llegada a Dichato (10.30-11.00)

Pausa Activa Calentando Motores (11.00 Aprox) según hora de llegada.

Tema 1 La comunicación positiva como herramienta laboral (11.00- 12.30)

- Autoconocimiento Taller Practico (12.30- 13.00)

Almuerzo (13.00-14.00)

Tema 2 Co-dependencia laboral y buen trato (14.00-16.00)

-Escuela para líderes (16.00 a 17.00)

-Plenario y cierre (17.00 -17.30)

Regreso a Quillón (17.30 hrs)

¡BIENVENIDOS!

Expositor	Ignacio Valderrama Mendoza, Psicólogo/ Coordinador
Expositores invitados	Alejandro Parra Quintana , Enfermero
	Viviana Muñoz Vasquez, Presidente CPHS

FUNCIONARIOS QUE NO PARTICIPAN DE CAPACITACION EL DIA 04/01/2019 Y QUEDARIAN
TRABAJANDO

CESFAM QUILLON

EUGENIA LOPÉZ S	ODONTOLOGA	DIRECTORA
JESSICA LEAL	ENFERMERA	PROCEDIMIENTO
CECILIA VASQUEZ	ENFERMERA	VACUNATORIO
LUIS TOLEDO	ENFERMERO	AUGE
PATRICIO ROMERO	PSICOLOGO	
PATRICIO BARRIGA	CONDUCTOR	
MARIA JOSE SAEZ	TENS	FARMACIA
KAREN ROMERO	TENS	FARMACIA
KATHERINE GONZALEZ	ADMINISTRATIVA	SOME
FELIPE PEREIRA	TENS	PROCEDIMIENTO
CLAUDIO PEREZ	TENS	PROCEDIMIENTO
ROXANNA MARDONES	MEDICO	
CARLA BREVIS	MEDICO	
MILTON PEREZ	MEDICO	
LUIS MOLINA	MEDICO	
DANIELA MENDEZ	MEDICO	
SOLEDAD GALLEGOS	TANS	
ANA HERNANDEZ	ODONTOLOGA	
MARIELA CORDOVA	TENS	MATERNAL
VICTORIA MACAYA	MATRONA	MATERNAL
GONZALO POBLETE	ADMINISTRATIVO	SOME
NICOL TORRES	KINESIOLOGA	
MIGUEL RIOS	CONDUCTOR	
LAURA VILLAGRAN	TANS	SECRETARIA DIRECCION
PAOLA PUENTES	TEC. PARAMEDICO	PODOLOGIA
FABIOLA OÑATE	TENS	DENTAL
JORGE GALLARDO	AUXILIAR	SERV. MENORES

CECOSF EL CASINO

PATRICIA HERNANDEZ	MEDICO	
RAUL FUENTEALBA	MEDICO	
NICOL VERA	TENS	PROCEDIMIENTO Y FARMACIA
MARIO CONTRERAS	ADMINISTRATIVO	SOME

